

Quito D.M., 30 de mayo de 2020

A la Junta General de Accionistas de
PESEGETE ECUADOR S.A

En calidad de Comisario de PESEGETE ECUADOR S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, de la información disponible en la Superintendencia de Compañías, la documentación y registros que juzgue necesario analizar, así como he revisado los Estados Financieros de la Empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

1. Los Administradores han cumplido con las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. El sistema de Control Interno Contable de PESEGETE ECUADOR S.A., tomado en su conjunto fue diseñado para cumplir con los objetos del mismo, que es prever a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Estándares Internacionales que son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad General Aceptados.
6. Las políticas contables aplicadas en la Compañía hasta el cierre del año 2019 guardan concordancia con las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. -

Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

BASE DE PRESENTACION. -

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre del año 2008, la entidad de Control Societario dispuso el cronograma

B.

de aplicación obligatoria de aplicación de las NIIF y para el caso de PESEGETE ECUADOR S.A., son aplicables dichos estándares internacionales a partir de su creación.

Los Estados Financieros PESEGETE ECUADOR S.A., comprenden el Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019, el Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha, así como sus respectivas Notas. Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todos sus aspectos significativos y surgen de los registros contables de la compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (Dólares de los Estados Unidos de América)

Para el ejercicio económico 2019 la Compañía presenta Activos por \$ 739,615, Pasivos por \$ 725,122, un Patrimonio de USD \$14,493, un total de ingresos por USD \$ 76,463; un total de Costo y Gasto por USD \$76,508 y una pérdida del Ejercicio por USD \$ 46.

Las variaciones respecto al ejercicio anterior las podemos apreciar en el siguiente cuadro:

	2019	2018	Variación	%
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
ACTIVOS	739,615	96,191	643,424	669%
PASIVOS	725,122	81,652	643,470	788%
PATRIMONIO	14,493	14,539	-46	0%
ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS	76,463	39,592	36,871	93%
EGRESOS	76,508	36,295	40,213	111%
RESULTADOS	-46	413	-459	-111%

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece la tasa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinvertieran en el país y la tasa del 25% sobre el resto de utilidades se aplique para el cálculo de Impuesto a la Renta. En base a los resultados de la Compañía en este periodo se no se ha determinado el 15% para la Participación de Trabajadores, la tarifa aplicable es del 25% de Impuesto a la Renta.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2019 son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por la Administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PESEGETE ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con Estándares Financieros Internacionales.

Atentamente;


Ing. CPA Leonardo Saraguro
Cl: 1725082896
COMISARIO PRINCIPAL